

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ- COMPROMÍS- EN MAREA

A LA MESA DEL SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 5.721
30/09/2016 14:19

El **GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES**

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Guatemala, las personas defensoras de los derechos humanos viven en situación de alto riesgo y vulnerabilidad ya que son víctimas frecuentes de agresiones como represalia por su trabajo legítimo y fundamental

Uno de los colectivos más castigados es el integrado por aquellas personas que trabajan en la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y, en concreto, en la defensa de la tierra y del territorio ante los proyectos y actuaciones de la industria extractiva.

El territorio guatemalteco es rico en recursos naturales y despierta el interés de empresas privadas que impulsan proyectos para la extracción de dichos recursos. Esta dinámica ha originado el surgimiento de colectivos organizados de habitantes de la zona que no fueron tenidos en cuenta en la elaboración y puesta en marcha de esos proyectos y que denuncian el impacto negativo que dichas explotaciones tienen sobre su vida y el territorio. Reclaman entre otras cosas que, como disponen los convenios internacionales, se consulte debidamente a las comunidades. También exigen que la firma de los contratos vaya precedida de una evaluación de los impactos apropiada ya que, en ocasiones, la que se realiza es parcial y supeditada a los intereses de las empresas. Debido a estas acciones de denuncia y reclamación de sus derechos, los referidos colectivos se han convertido en objeto de graves agresiones -amenazas, intimidaciones, judicializaciones e, incluso, asesinatos- que no han sido adecuadamente atendidas por el estado guatemalteco, obligado a garantizar su seguridad.

Según UDEFEGUA, los ataques a personas defensoras de los derechos humanos han aumentado extraordinariamente en la última década: de 224 en 2.005 a 493 en 2.015, con un 2.014 especialmente negro en el que se contabilizaron 813 ataques. En su informe de 2.014, UDEFEGUA cifraba en 174 los asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos en el periodo 2000-2014.

La situación de riesgo y vulnerabilidad de la defensa de los derechos humanos en Guatemala continúa siendo alarmante y es urgente que el estado guatemalteco adopte las medidas adecuadas para poner fin a esta realidad.

Por todo ello, el **GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA** presenta la siguiente

MOCIÓN

- 1) La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado manifiesta su apoyo a las tareas de defensa de los derechos humanos que realizan personas, comunidades y organizaciones guatemaltecas en el marco del cuestionamiento a megaproyectos de tipo extractivo o hidroeléctrico y su expresa preocupación por la situación de

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ- COMPROMÍS- EN MAREA

vulnerabilidad y riesgo que sufren por esta causa, siendo objetivo de agresiones diversas tales como amenazas, criminalización, judicializaciones y asesinatos.

2) La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado insta al Gobierno para que:

2.1) Se dirija al Gobierno guatemalteco a fin de que garantice la protección de estas personas, comunidades y organizaciones defensoras de los derechos humanos, adoptando las medidas adecuadas y fortaleciendo las ya existentes.

2.2) Se dirija al Gobierno guatemalteco para que garantice el respeto a los convenios internacionales en lo que se refiere a la consulta previa, libre e informada a las comunidades afectadas por la instalación de megaproyectos.

2.3) Implemente las Directivas de la Unión Europea en materia de defensores y defensoras de derechos humanos.

2.4) Manifieste al Gobierno de Guatemala su firme convicción de que es necesario prolongar el mandato de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en tanto que los motivos por los cuales fue creada permanecen plenamente vigentes.

2.5) Se dirija al Parlamento Europeo y a otras instancias internacionales a fin de que insten al Gobierno guatemalteco a implementar las propuestas de desarrollo social integral incluidas en los Acuerdos de Paz en el mismo sentido que recoge la Proposición no de Ley 161/000757 sobre lucha contra la impunidad y respeto de los Derechos Humanos en Guatemala aprobada por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados con fecha 15/10/2014.

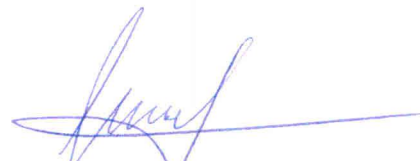
2.6) A trabajar, en la medida de sus competencias, para el establecimiento de normas que regulen la responsabilidad social y las obligaciones de respeto a los derechos humanos de las empresas con sede en España cuando exploten los recursos de países terceros.

2.7) A dar apoyo a una futura visita de parlamentarios a las zonas de conflicto de Guatemala.

Palacio del Senado, 29 de septiembre de 2016



Sara Vilà Galán
Senadora



Vanessa Angustia Gómez
Portavoz Adjunta Segunda